



DECRETO N° 2231

LAJA, Agosto 04 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 264 de fecha 22-07-2011, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Informe del Director del Departamento de Obras Municipal de fecha 22 de julio de 2011.
- 3.-Informe del Encargado de informática municipal de fecha 21 de julio de 2011.
- 4.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 5.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

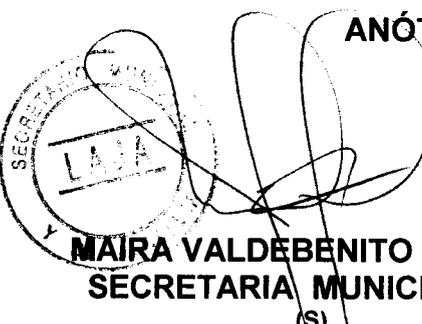
CONSIDERANDO:

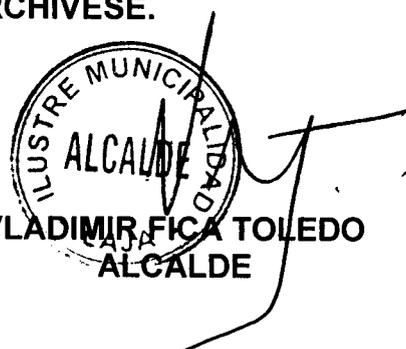
- 1.- Los reiterados cortes de energía eléctrica que han afectado a nuestra comuna y con esto también deteniendo el funcionamiento de las Dependencias Municipales por muchas horas y con los posibles daños y pérdida de información de los equipos computacionales.
- 2.- La necesidad de dotar de un Sistema de Iluminación y Energía Eléctrica de Emergencia para el edificio municipal.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORIZARSE:** La compra bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos con la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijos Ltda. R.U.T. 77.150.380-2 por la suma de \$ 1.410.000.- más impuesto, para proveer un Sistema de Iluminación y Energía Eléctrica de Emergencia para el edificio municipal.
- 2.-**IMPUTARSE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.999.003 Sp 1, del presupuesto vigente año 2011.
- 3.-**REMITARSE,** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/jsr

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dom.
- Control Interno
- Archivo SSMM